

# BASES PARA EL CONCURSO DE CARTELES DE FIESTAS DE AGOSTO 2024

PRIMERA.- La fecha límite de entrega para los trabajos será el **18 de julio, jueves**, hasta las catorce horas.

SEGUNDA.- Se establecen tres **categorías**;

- \* **Infantil**: hasta 9 años (año 2015)
- \* **Juvenil**: de 10 a 14 años (nacidos de 2010 a 2014)
- \* **Mayores**: a partir de 15 años (año 2009)

TERCERA.- Los carteles deberán ser obras inéditas, de técnica libre (lápiz, acuarela, ordenador....etc). Las láminas que deberán utilizarse tendrán una medida única de **29,7 x 42 cms (A3)**, incluido letras y números, la orientación de la lámina deberá ser vertical, no admitiéndose los trabajos que no reúnan estas características, en la categoría de Mayores.

Para las otras dos categorías, infantil y juvenil, el tamaño será libre.

CUARTA.- Cada autor/a podrá presentar un máximo de dos trabajos, teniendo derecho, no obstante, a un solo premio por concurso.

QUINTA.- Los carteles se presentarán dentro de un sobre cerrado, sin firma del autor/a y bajo un lema que figurará escrito al dorso del cartel. En otro sobre cerrado, en cuyo exterior figurará la categoría y el mismo lema que en el cartel se presentarán los datos personales del autor/a.

Los/as participantes en las categorías de Infantil y Juvenil deberán incluir el año de nacimiento, junto al seudónimo, en el cartel y en el sobre.

SEXTA.- El tema se ajustará al contenido de las fiestas patronales de Ribaforada, **debiendo contener: Ribaforada, San Bartolomé y las fechas del 23 al 29 de agosto 2024.**

Los carteles que no contengan este texto, quedarán eliminados directamente.

SEPTIMA.- El Jurado calificador estará compuesto por personas relacionadas con el mundo del arte y de la pintura.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público mediante bandos.



OCTAVA.- Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, que podrá efectuar todas las reproducciones litográficas o de otro tipo que precise y emplearlas en cuantos trabajos de propaganda estime conveniente; sin responsabilizarse de posibles desperfectos, extravíos, etc.;

El cartel ganador del 1º premio de Mayores, será la portada del programa de fiestas agosto 2024 y el resto de dibujos se incluirán dentro del programa.

A partir del 9 de septiembre 2024, los/as concursantes dispondrán de un mes para retirar sus trabajos, excepto los premiados; en caso contrario pasarían a ser propiedad municipal, perdiendo todo derecho a reclamación e indemnización.

NOVENA.- Se establecen los siguientes **premios**:

Mayores: 1º premio.- 300 Euros y será el cartel anunciador del programa de fiestas agosto 2024

Accésit de 110 Euros para el segundo.

*A estas cantidades se les aplicará, si procede, la correspondiente retención de I.R.P.F.*

Juvenil: 1º premio.- Vale Regalo en material de 50 euros

Infantil: 1º premio.- Vale Regalo en material de 50 euros

Detalle para el resto de participantes en las categorías juvenil e infantil no premiados, se establece en un regalo máximo de 200 euros, a repartir entre todos ellos, mediante vales de 10 euros por participante.

DÉCIMA.- En todas las categorías, deberán presentarse como mínimo tres trabajos de diferentes autores, en caso contrario el concurso quedará desierto. En las categorías Infantil y Juvenil, si el concurso quedase desierto se entregará una gratificación a todos/as los/as participantes.

UNDÉCIMA.- En las categorías de Infantil y Juvenil, además del premio para el ganador/a, al resto de participantes se les entregará un detalle.

DUODÉCIMA.- Los/as concursantes, en su condición de tales, aceptan en su integridad las presentes BASES.

Ribaforada, 18 de junio de 2024

EL ALCALDE PRESIDENTE

Tirso Calvo Zardoya

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MÁRGEN

